

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Miércoles 11 de noviembre de 2015

Sec. I. Pág. 106515

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

12164 Recurso de inconstitucionalidad n.º 5680-2015, contra la disposición final primera y, por conexión con ella, contra la disposición transitoria segunda de la Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de noviembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 5680-2015, promovido por el Gobierno Vasco contra la disposición final primera y, por conexión con ella, contra la disposición transitoria segunda de la Ley 23/2015, de 21 de julio, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 3 de noviembre de 2015.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X